

12 de noviembre de 2021

EL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA Y CÁRITAS COLABORAN PARA ATENDER A LAS PERSONAS SIN HOGAR

El Ayuntamiento aporta 42.000 euros y Cáritas se encarga de atender a las personas sin techo

El sinhoganismo es un fenómeno complejo y multicausal que requiere de la coordinación institucional

La alcaldesa de Segovia, Clara Luquero, acompañado de la concejala de Servicio Sociales, Ana Peñalosa, y el presidente de Cáritas Diocesana, Mariano Illana, acompañado del gerente de la entidad, Samuel Hernández, han firmado el convenio de colaboración cuya finalidad es atender a las personas sin hogar. Un fenómeno complejo y multicausal que requiere del trabajo coordinado de las instituciones.

La característica común de todas las personas en esta situación es su imposibilidad de acceso a una vivienda adecuada. En la pérdida de hogar confluyen factores como la escasez o ausencia de recursos económicos, sucesos personales y familiares traumáticos, adicciones y enfermedades mentales graves, entre otros. En muchos casos estos factores conducen a la pérdida de redes y vínculos familiares de apoyo y con ello a procesos de exclusión severa.

En el convenio se especifica que Cáritas se encargará de realizar entrevistas en profundidad a las personas que se detecten sin hogar para determinar las necesidades y potencialidades en un análisis conjunto de la situación personal; de informar y asesorar a esas personas de los recursos públicos y privados existentes; proporcionar las prestaciones de techo, comida y acompañamiento en un entorno de seguridad; y sensibilizar a la ciudadanía y hacer visible el fenómeno de la exclusión social.

Además, Cáritas pone a disposición del Ayuntamiento 24 horas al día, una profesional de referencia para la atención de casos urgentes.

El Ayuntamiento de Segovia aporta 42.000 euros.

Nota de prensa

El convenio entre el Ayuntamiento de la capital y Cáritas Diocesana tiene una duración de un año.

Nota de prensa